



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3139 (A.S.O.C.D. N° 3139/19/05/2020)
 Resolución N° 0685-00-2020

“POR LA CUAL SE NOMBRA A LOS CITADOS EN LA PRESENTE, EN EL CARGO RENTADO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II EN LA CATEDRA Y SERVICIO DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA, CON ANTIGÜEDAD DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2022”. ---

VISTO:

La Resolución CD N° 0182-00-2019, de fecha 18 de febrero de 2020, Acta N° 3131, “POR LA CUAL SE DECLARA NULO EL LLAMADO A CONCURSO DE TITULOS, MERITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR CARGOS DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA I Y II EN LA CÁTEDRA Y SERVICIO DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA Y SE APRUEBA UN NUEVO LLAMADO A CONCURSO”. -----

La nota D.P. N° 660/2020, con ME N° 5818/2020 de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por la cual remite informe sobre factibilidad de vinculación de los Profesores Doctores Gustavo Vivé Adorno y Mario Emanuel Ojeda para ocupar cargos de Auxiliares de la Enseñanza II, correspondiente a la Cátedra de Ortopedia y Traumatología de la FCM-UNA.-----

La nota D.P. N° 664/2020, con ME N° 5835/2020 de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por la cual remite informe sobre factibilidad de vinculación del Dr. Hernán Alexi Servín Saldívar para ocupar cargos de Auxiliares de la Enseñanza II, correspondiente a la Cátedra de Ortopedia y Traumatología de la FCM-UNA.-----

La nota D.P. N° 668/2020, con ME N° 5897/2020 de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por la cual remite informe sobre factibilidad de vinculación de los Dres. Rubén Darío Morel Cantero y Jorge Romero Bogado para ocupar cargos de Auxiliares de la Enseñanza II, correspondiente a la Cátedra de Ortopedia y Traumatología de la FCM-UNA, según porcentaje de cumplimiento general por cargos en el periodo 2019, el Dr. Romero Bogado, presenta un cumplimiento inferior a 30 %.....

CONSIDERANDO:

El Art. 84° inciso f del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que establece: “*Son deberes y atribuciones del Decano: Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo*”. -----

El art. 176° de las Normas para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, aprobado por Resolución CD N° 154/2018: “*La designación y nominación en los cargos de Auxiliares de la Enseñanza, se hará por 2 (dos) años, pudiendo ser nuevamente nominado por medio del concurso previo, salvo en los casos concretos en que se fijen otros plazos en este manual*”. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
 En uso de sus atribuciones legales,**



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

Acta N° 3139 (A.S.O.C.D. N° 3139/19/05/2020)

Resolución N° 0685-00-2020

RESUELVE:

0685-01-2020 NOMBRAR a los citados a continuación en el cargo rentado de **AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II** en la **Cátedra y Servicio de Ortopedia y Traumatología** de la Facultad de Ciencias Médicas-UNA, con antigüedad del **1° de mayo de 2020 al 28 de febrero de 2022:**

Nº	CARGO	LÍNEA	IL	CAT.	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	DIA/HORA
1	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	866	U10	3.756.005	VIVE ADORNO, GUSTAVO DANIEL	MÉDICO ESPECIALISTA – UNIDAD DE MANO	Miércoles 08:00 a 12:00 hs. y Jueves de 08:00 a 16:00 hs.
2	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	177	U10	3.396.211	OJEDA, MARIO EMANUEL	MÉDICO ESPECIALISTA – CIRUGÍA DE MANO	Martes y Viernes de 07:00 a 13:00 hs.
3	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	131	U10	3.008.216	SERVIN SALDIVAR, HERNAN ALEXI	MÉDICO INSTRUCTOR	Miércoles y Viernes 07:00 a 13:00 hs.
4	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	182	U10	2.502.147	MOREL CANTERO, RUBEN DARIO	MÉDICO DE GUARDIA	Jueves 19:00 a viernes 07:00 hs.
5	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	582	U10	2.953.584	ROMERO BOGADO, JORGE DANIEL	MÉDICO INSTRUCTOR	Miércoles y Viernes 07:00 a 13:00 hs.

0685-02-2020 DISPONER que el cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo del Dr. **JORGE DANIEL ROMERO BOGADO**, será reevaluado en un plazo de tres (3) meses contando desde el momento de su nombramiento, y de constatarse que el cumplimiento de carga horaria de los mismos es inferior al 50% de la establecida para los Auxiliares de la Enseñanza II, se tomarán las medidas correspondientes según lo establecido en las reglamentaciones vigentes. -----

0685-03-2020 SOLICITAR a la Dirección de Gestión y Desarrollo Talento Humano y a la Jefatura de Cátedra informar al Consejo Directivo en el plazo establecido, el cumplimiento del profesional citado.-----

0685-04-2020 SOLICITAR a la Dirección de Leyes y Reglamentos dictamen en relación al informe técnico correspondiente al Dr. **JORGE DANIEL ROMERO BOGADO**.-----


 Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
 Secretaria de la Facultad




 Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
 Decano

C.C. Dirección Asistencial, Dirección Académica, Coordinación Carrera de Medicina, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección de Administración y Finanzas, Dpto. de Tesorería, Cátedra de Ortopedia y Traumatología, Interesados, Archivo. **LBM/RGM/sdsg**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.